

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00011 De 1980

18 NOV. 1980

Por medio del cual se adiciona la Programación del Sexto Semestre al Plan de Estudios de la Facultad de Medicina

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 00071 de agosto 27 de 1980 se adicionó al Plan de Estudios de la Facultad de Medicina la programación para el sexto semestre académico;

Que éste fué aprobado por el Consejo Directivo en reunión celebrada el 29 de julio de 1980;

Que el acto administrativo que autorizó la ejecución de lo anterior no debió ser una Resolución sino un Acuerdo (Artículos 19 y 21 del Estatuto Orgánico);

Que del Plan de Estudios de los cinco primeros semestres habla el Acuerdo número 0006 del 23 de abril de 1980,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO:

Adicionar al Plan de Estudios de la Facultad de Medicina, de que habla el Acuerdo número 0006 de abril 23 de 1980, el siguiente semestre:

SEXTO SEMESTRE:

<u>Códigos</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>H.C.</u>	<u>I. H. S.</u>		<u>Requisitos</u>
			<u>T.</u>	<u>P.</u>	
31605	Patología II	5	6	4	Haber aprobado todas las asignaturas del V semestre
31615	Microbiología II	5	6	4	
31623	Medicina Preventiva	3	2	4	
31635	Farmacología y Toxicología II	5	6	2	
31643	Psiquiatría Básica II	3	4	0	
		22	24	14	

Comuníquese y cúmplase.

Continuación.....

SE DERIVA CON ACUERDO C Directivo 00013/80

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - RISARALDA

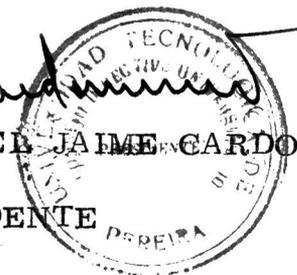
00011

2

Continuación Acuerdo #

Dado en Pereira hoy: 18 NOV. 1980


GABRIEL JAIME CARDONA O.
PRESIDENTE




LEONEL ZAPATA
SECRETARIO

